

ISN24H

Juzbado (Salamanca) – Nivel INES 0

30 de Noviembre de 2010

El titular de la fábrica de combustible de Juzbado ha notificado al Consejo de Seguridad Nuclear que dos de los bidones ubicados en el almacén de cuarentena del área de almacenamiento de polvo, no guardaban la distancia requerida entre ellos. La normativa establece que los bidones deben estar separados más de 30 centímetros. En este caso, ambos recipientes se encontraban a 27,5 cms al haber sido desplazados por trabajos de mantenimiento.